



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 008 2016-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha: 12 ENE 2016

VISTO

La Carta de fecha 05 de enero de 2016, del servidor TAP. ALFONSO ESTEBAN MAMANI ROMERO donde solicita reincorporarse a su plaza de carrera N° 083, Especialista en Promoción Agraria I, Oficina Agraria Palca de la Agencia Agraria Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, se determina que los funcionarios al cesar de su designación recuperaran su condición de empleado de carrera según corresponda y ocupará la plaza de la cual fue titular, las mismas que han sido reservadas, de conformidad al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que mediante documento del visto del servidor TAP. ALFONSO ESTEBAN MAMANI ROMERO donde solicita reincorporarse a su plaza de carrera N° 083, Especialista en Promoción Agraria I, Oficina Agraria Palca de la Agencia Agraria Tacna, por lo que es menester disponer el acto administrativo que permita la ocupación de su plaza de carrera;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R./GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESTITUIR, la plaza de carrera al TAP. ALFONSO ESTEBAN MAMANI ROMERO, en la Oficina Agraria Palca de la Agencia Agraria Tacna, en el cargo de Especialista en Promoción Agraria I, Nivel Remunerativo SPE, Régimen Laboral Decreto Supremo N° 276, Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 25897 – Sistema Privado de Pensiones, con eficacia del 01 de enero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la asignación específica del Presupuesto en vigencia así como del Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
OAJ, OPP, OA,
UPER, File Personal,
Archivo,
RVO/mgr.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR